



Comunicado de Prensa

Oficina Central de Comunicaciones y Prensa

Senado de Puerto Rico

1 de mayo de 2012

787-722-4015

www.senadopr.us

Favorecen mayor fiscalización en la importación de pollos a Puerto Rico

El Capitolio- El Departamento de Agricultura, y representantes del sector avícola, favorecieron hoy la creación de una Junta Administrativa independiente que fiscalice la adulteración de pollos importados a la Isla.

El secretario de Agricultura, Neftalí Soto Santiago, representado por el subsecretario Carlos Flores, expresó en declaraciones escritas que espera que con la aprobación de esta medida, la industria avícola tenga esa nueva oportunidad de reabrir sus puertas y que más de los cinco mil empleos directos que puede generar, unido a la producción de 100 millones de libras de carne de pollo fresco con valor estimado de sobre \$120 millones que cerca de 200 productores y dos plantas de proceso puedan producir, se haga realidad.

“El consumidor puertorriqueño será el más beneficiado al poder contar con un producto fresco de primera calidad, que es parte esencial de su dieta diaria”, expresó Soto Santiago.

Sus declaraciones se produjeron durante una vista pública de la Comisión de Gobierno, que preside el senador Carmelo Ríos Santiago, en la que se consideró el **Proyecto del Senado 2520**, de la autoría del senador Luis Berdiel Rivera.

La pieza legislativa dispone crear la Ley Especial de la Oficina de Inspección de Carne de Pollo y sus productos derivados de Puerto Rico, disponer la composición de su Junta Administrativa, facultades y poderes del Administrador de la Oficina, creación de un fondo de inspección y mecanismos para su financiamiento, disponer sobre los acuerdos de cooperación interagencial y referidos de violaciones a la ley federal conocida como *Poultry Products Inspection Act* y los reglamentos locales y federales vigentes.

Asimismo, el Secretario señaló que el Departamento de Agricultura está preparado y cuenta con los mecanismos para apoyar la creación de esta Oficina y estará asignando un espacio en sus

oficinas a nivel central para su ubicación, de así disponerlo la Junta una vez comience, de aprobarse la medida.

“Nuestros avicultores saben producir y lo han demostrado por décadas. Están listos para competir, pero las reglas en esta ocasión tienen que ser para todos igual y los que la violen, deben ser penalizador”, dijo el Secretario.

En tanto, el presidente del sector de pollos parrilleros de la Asociación de Agricultores, Carmelo Crespo Cabán, recordó que el huracán Georges de 1998 causó grandes estragos en la industria avícola y a falta de productos frescos, el gobierno dio paso a la importación de pollo descongelado para vender como fresco, sin tener una supervisión adecuada de la forma en que los importadores atendían esta operación.

“A partir de este momento y hasta el presente, el mercado se comenzó a saturar de pollo descongelado importado, práctica que se prostituyó y deterioró hasta llegar a los extremos que vemos hoy día, a falta de una fiscalización adecuada”, dijo Crespo Cabán.

Por su parte, el presidente de Avicultores Canto Alegre-Picú, Inc (AVICAPI), Francisco Norat Zayas, recordó que el Departamento de Salud y el Departamento de Asuntos del Consumidor reconocen la importancia de salvaguardar la salud pública y la necesidad de establecer mecanismos efectivos para la fiscalización de las leyes y reglamentos vigentes en función de garantizar la salud de los consumidores.

YNV/lac